



# Resolución Jefatural N° 00213-2011-INIA

17 JUN. 2011  
Lima, .....

## CONSIDERANDO:

Que, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID hace la convocatoria del Curso “Métodos Estadísticos para el Mejoramiento del Frijol” a desarrollarse del 20 al 24 de junio de 2011 en el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua, Guatemala;

Que, mediante e-mail del 12 de abril de 2011 el Director General de Investigación Agraria autoriza al Ing. Leandro Joel Aybar Peve a presentar su candidatura vía *on line*, la misma que si es calificado, deberá ser ratificada por la Jefa del INIA;

Que, con Carta s/n del mes de mayo de 2011 la Directora del Centro de Formación de la Cooperación Española en la Antigua, Guatemala de la Agencia Española de cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID comunica al Ing. Leandro Joel Aybar Peve que ha sido seleccionado para asistir al mencionado curso;

Que, con Oficio N° 0442-2011-INIA-OGP-OCTF/J la Jefa del INIA respalda la participación del Ing Leandro Joel Aybar Peve en el mencionado evento y mediante Oficio N° 302-2011-INIA-SUDIRGEB-DIA/DG el Director General de la Dirección de Investigación Agraria solicita a la Jefa del INIA autorización para que el citado profesional participe en el curso anteriormente señalado; acción administrativa que es aprobada en el mismo documento;

De conformidad con la Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, estando las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, la Oficina General de Planificación, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Autorizar el viaje del Ing. Leandro Joel Aybar Peve, Especialista de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología en la SEEA Chincha, del 19 al 25 de junio de 2011, para que participe en el Curso "Métodos Estadísticos para el Mejoramiento del Frijol", a realizarse en la ciudad de La Antigua, Guatemala.

**Artículo 2º.**- Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, no irrogando gastos al presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

**Artículo 3º.**- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.

**Artículo 4º.**- El citado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar a la Jefa del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

**Artículo 5º.**- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**

FIDELINA DÍAZ AQUINO  
JEFA  
Instituto Nacional de Innovación Agraria